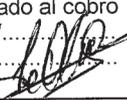


Presentado al cobro  
el .....



POR \$ 5209,07

Concepcion

31 mayo 2019

"Pagare/mos ""A LA VISTA"" a CETROGAR S.A. o a su orden, ""SIN PROTESTO"" (art. 50 Dcto. Ley 5965/63)"  
la cantidad de Pesos CINCO MIL DOSCIENTOS NUEVE CON 7/100

..... por igual valor recibido en ..... a mi/nuestra entera  
satisfaccion. Pagadero en San Martin 1363 de la ciudad de Concepcion - Tucuman Republica Argentina.

En nuestro caracter de libradores dejamos constancia que de conformidad con lo establecido en el Art. 36 del Dcto. Ley Nro 5965/63, extendemos el plazo del presente document hasta seis(6) años de la fecha de emision. El capital de este pagare devengara un interes compensatorio a la tasa del 40 por ciento (40%) nominal anual desde la fecha de libramiento hasta la fecha de vencimiento y a partir de su vencimiento, esto es a partir de la fecha en la cual el mismo haya sido presentado al cobro, y hasta su efectivo pago, el capital devengara ademas del interes compensatorio a la tasa establecida, un interes punitorio a la tasa del 40 por ciento (40%) nominal anual. CETROGAR S.A. se reserva el derecho de ceder a terceros en forma total o parcial, el credito representado por o emergente del presente pagare por cualquiera de los medios previstos en la Ley Argentina. De optar CETROGAR S.A. por la cesion prevista en los Art.70 y 72 de la Ley Nro 24.441 (la ley de Fideicomiso), la cesion del credito (y su garantia) podra cederse sin notificacion al deudor cedido, tendra validez desde su fecha de celebracion, y solo podran oponerse al cesionario las excepciones de pago documentado anteriormente a la cesion y de invalidez de la relacion crediticia. En tal caso, el deudor cedido permanecera obligado al cumplimiento de las obligaciones asumidas en el presente ante quien resulte cesionario de los derechos y acciones de este contrato. La suscripcion del presente implica ademas, reconocimiento expreso y conformidad plena respecto de la creacion en mi cuenta corriente (o cuenta personal) de un debito generado por el gasto por resumen de estado financiero siempre y cuando la cuenta corriente posea saldo mayor a cero (0). Asimismo presto conformidad y por este medio tomo conocimiento que una vez que la cuenta corriente posea saldo cero (0) sera suspendido el envio de los resmenes hasta que se genere una nueva operacion comercial que genere saldo a favor de la empresa. Expresamente los firmantes renuncian a la inembargabilidad de los sueldos que proveen las leyes Nacionales, Provinciales, ofreciendo voluntariamente a embargo en todo supuesto de mora o incumplimiento hasta un maximo de un 20% de los mismos. Queda expresamente convenido que en todo supuesto de existir pagos parciales se imputaran primeramente a intereses y actualizaciones y el saldo a capital quedando convenido que toda ejecucion se promovera por el monto total del pagare y con deduccion de los pagos parciales en la etapa procesal en que se practique planilla judicial y/o extrajudicial sin que pueda sustentarse excepcion de pago alguna por ser condicion esencial la precedentemente pactada. En caso de ejecucion judicial, constituyo/mos domicilio especial en el consignado debajo de la firma respectiva y me/nos sometemos a la jurisdiccion de los Tribunales Ordinarios de Concepcion - Tucuman renunciando a cualquier otro fuero que pueda corresponder.

Firma avalista/s	Firma avalista/s	Firma Titular
Nombre.....	Nombre.....	Nombre: <u>LAUREANO OSCAR</u>
Apellido.....	Apellido.....	Apellido: <u>CONTRERAS</u>
Domicilio.....	Domicilio.....	Domicilio: <u>R.I.V.A.D.A.U. 11.239</u>
Doc. Ident.....	Doc. Ident.....	Doc. Ident: <u>22556518</u>

Nro de Orden de Venta:	PDV-003140783	Vendedor: C00000000641
Cliente	22556518	LAUREANO OSCAR CONTRERAS

GRANDES CONTRIBUYENTES DE SELLOS  
CETROGAR S.A.  
C.U.I.T: 30-59244574-8  
PERIODO DECLARACION JURADA: 05/2019

Presentado al cobro  
el .....  
*[Signature]*



POR \$ 33649,68

Concepcion

31 mayo 2019

"Pagare/mos ""A LA VISTA"" a CETROGAR S.A. o a su orden, ""SIN PROTESTO"" (art. 50 Dcto. Ley 5965/63)"  
la cantidad de Pesos TREINTA Y TRES MIL SEISCIENTOS CUARENTA Y NUEVE CON 68/100

..... por igual valor recibido en ..... a mi/nuestra entera  
satisfaccion. Pagadero en San Martin 1363 de la ciudad de Concepcion Tuc Republica Argentina.

En nuestro caracter de libradores dejamos constancia que de conformidad con lo establecido en el Art. 36 del Dcto. Ley Nro 5965/63, extendemos el plazo del presente document hasta seis(6) años de la fecha de emision. El capital de este pagare devengara un interes compensatorio a la tasa del 40 por ciento (40%) nominal anual desde la fecha de libramiento hasta la fecha de vencimiento y a partir de su vencimiento, esto es a partir de la fecha en la cual el mismo haya sido presentado al cobro, y hasta su efectivo pago, el capital devengara ademas del interes compensatorio a la tasa establecida, un interes punitorio a la tasa del 40 por ciento (40%) nominal anual. CETROGAR S.A. se reserva el derecho de ceder a terceros en forma total o parcial, el credito representado por o emergente del presente pagare por cualquiera de los medios previstos en la Ley Argentina.

De optar CETROGAR S.A. por la cesion prevista en los Art.70 y 72 de la Ley Nro 24.441 (la ley de Fideicomiso), la cesion del credito (y su garantia) podra cederse sin notificacion al deudor cedido, tendra validez desde su fecha de celebracion, y solo podran oponerse al cesionario las excepciones de pago documentado anteriormente a la cesion y de invalidez de la relacion crediticia. En tal caso, el deudor cedido permanecera obligado al cumplimiento de las obligaciones asumidas en el presente ante quien resulte cesionario de los derechos y acciones de este contrato. La suscripcion del presente implica ademas, reconocimiento expreso y conformidad plena respecto de la creacion en mi cuenta corriente (o cuenta personal) de un debito generado por el gasto por resumen de estado financiero siempre y cuando la cuenta corriente posea saldo mayor a cero (0). Asimismo presto conformidad y por este medio tomo conocimiento que una vez que la cuenta corriente posea saldo cero (0) sera suspendido el envio de los resúmenes hasta que se genere una nueva operacion comercial que genere saldo a favor de la empresa.

Expresamente los firmantes renuncian a la inembargabilidad de los sueldos que proveen las leyes Nacionales, Provinciales, ofreciendo voluntariamente a embargo en todo supuesto de mora o incumplimiento hasta un maximo de un 20% de los mismos.

Queda expresamente convenido que en todo supuesto de existir pagos parciales se imputaran primeramente a intereses y actualizaciones y el saldo a capital quedando convenido que toda ejecucion se promovera por el monto total del pagare y con deduccion de los pagos parciales en la etapa procesal en que se practique planilla judicial y/o extrajudicial sin que pueda sustentar excepcion de pago alguna por ser condicion esencial la precedentemente pactada. En caso de ejecucion judicial, constituimos domicilio especial en el consignado debajo de la firma respectiva y me/nos sometemos a la jurisdiccion de los Tribunales Ordinarios de Concepcion, Tucuman renunciando a cualquier otro fuero que pueda corresponder.

Firma avalista/s.....	Firma avalista/s.....	Firma Titular..... <i>[Signature]</i>
Nombre.....	Nombre.....	Nombre..... <u>LAUREANO OSCAR</u>
Apellido.....	Apellido.....	Apellido..... <u>CONTRERAS</u>
Domicilio.....	Domicilio.....	Domicilio..... <u>R.I.V. ADA V. 1239</u>
Doc. Ident.....	Doc. Ident.....	Doc. Ident..... <u>22.556.518</u>

Nro de Orden de Venta: PDV-003142344  
Cliente 22556518

Vendedor: C00000000641  
LAUREANO OSCAR CONTRERAS

GRANDES CONTRIBUYENTES DE SELLOS  
CETROGAR S.A.  
C.U.I.T: 30-52744574-8  
PERIODO DECLARACION JURADA: *2019*

**CARATULA DE CREDITO**

31/05/2019

21:01

Nro. Solicitud **1243612**Nro. Preventa AX: **PDV-003142344****Titular**

Nombre y Apellido	Documento	Ingreso	Edad	Telefono
LAUREANO OSCAR CONTRERAS	22556518	12306,00	46	

**Operación**

Fecha Inicio	Monto	Cant. Cuotas	Tipo Producto	Tipo de Plan
31/05/2019 20:58:00	33649,68	18	Otros	Cuota Diferida

**Garante**

Nombre y Apellido	Documento	Ingreso	Edad	Telefono

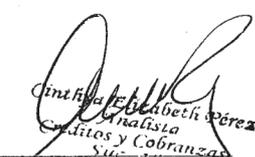
**Proceso Facilitador**

Fecha actualización	Actividad	Usuario	Resultado
31/05/2019 21:00:16	02 - Confirmacion	PEREZ CINTHYA ELIZABETH	No Aplica
31/05/2019 20:58:00	05 - Excepcion Casa Central	Carolina Mari Mari Analista Central	Aprueba Excepcion
31/05/2019 20:56:52	01 - Aita de Operacion	Vendedor Sucursal 19	Excepcion Casa Central

La obligación emergente de este crédito, quedara documentada en un pagaré a la vista, a la orden de CETROGAR S.A. El pagaré, estará igualmente firmado por codeudor o codeudores por mi propuestos y aceptados por CETROGAR S.A. Doy mi consentimiento en los términos de la ley N° 25326 (Habeas Data) para que los datos relacionados con la presente solicitud, al igual que los vinculados con el cumplimiento o incumplimiento de mis obligaciones sean Manipulados, Archivados y/o Transferidos a registros de antecedentes crediticios INSTITUTO DE INFORMACIONES COMERCIALES o similares y transmitidos por este a sus asociados que así lo requieran. La suscripción del presente avala que la documentación requerida para la adquisición del crédito detallada ut supra y que se digitaliza en este acto, es copia fiel de los originales revistiendo el mismo carácter de Declaración Jurada. Asimismo doy plena fe de que la Empresa (CETROGAR) ha cumplimentado con lo normado en la Ley N° 24240 de Defensa del Consumidor en sus Artículos 4 y 36 s.s. y c.c. Por la presente la firma Cetrogar S.A. procede a la entrega física de toda la documentación que se me hiciera firmar al momento de la solicitud del crédito y/o la liquidación respectiva. Asimismo se hace entrega también de los contratos de garantía extendida y seguros de vida contratados conforme modif. Art. 4 ley 24.240. La suscripción de la presente implica haber sido informado de manera fehaciente de los términos y condiciones del otorgamiento de la Tarjeta de premios "CetroPlus"; todo conforme lo regulado en los arts. 4 y 36 de la ley 24.240. Asimismo la presente constituye acto de aceptación y recepción de la tarjeta prestando conformidad en todos sus términos y condiciones así como también recepción de la copia de los mismos, que en este acto se me hace entrega para mayor ilustración. Por la presente presto plena conformidad para que se genere en la cuenta corriente (o cuenta personal) de la cual soy titular, el rubro "debito por mantenimiento de cuenta" situación que será procedente toda vez que mi cuenta corriente posea saldo superior a cero". Que ésta autorización y reconocimiento es extensiva a la facultad que tendrá Cetrogar S.A. de modificar los importes de dichos gastos sin necesidad de ningún tipo de conformidad de mi parte, sirviendo la presente de suficiente expresión de consentimiento. Asimismo, tomo conocimiento de que sin importar el medio empleado por Cetrogar S.A. para el envío del estado de cuenta, me encuentro obligado a cumplir a raja tabla las obligaciones dinerarias asumidas. Asimismo tomo conocimiento en el presente acto los medios por los cuales Cetrogar S.A. puede notificarme el estado de mi cuenta corriente (o cuenta personal).


  
LAUREANO OSCAR  
CONTRERAS

(Titular)


  
Cinthya Elizabeth Pérez  
Analista  
Creditos y Cobranzas  
Suc-19  
PEREZ CINTHYA  
ELIZABETH(Auxiliar)
**Sucursal 019**

Código de autorización

**1243612**

Actualizar

Imprimir

Volver





Razón social: **CETROGAR S.A**

 Dirección: San Martin 1363  
 TM  
 Concepcion, TM, 4146ARG

 Factura Nro. **0092-00109513**

Fecha de Emisión: 31/05/2019

Ingresos brutos: 906-291157-6

Inicio de actividades: 20/08/1992

Responsable Inscrito 30-59284574-8

Nro Pedido: PDV-003142344

Vendedor: ADOLFO NICOLAS LENCINA

Legajo: C00000000641

**Información de Facturación**
**Método de pago**

LAUREANO OSCAR CONTRERAS

Credito Cetrogar Diferido 18

33,649.68

 B CENTRO RIVADAVIA 239, N TM  
 Concepcion, TM, 4146ARG

En 18 cuotas iguales de \$1,869.43 - Fecha Pxmo Vto 30-06-2019 - Sist Amort Directo

Consumidor Final DNI 22556518

Cantidad	Descripción	Precio un.	Alicuota IVA	Importe
1	te2424 - Cel Lib Moto G6 5,7"3GB-32GB-12MP SL TE2424SC0101 1000003874530	13.999,00	(21.00)	13.999,00
1	CP0003 - POLIZA 98075 hasta \$100000. 08001220472			
1	CP0003 - Seguro de compra protegida	150,00	(21.00)	150,00
1	ga0003 - Gastos Apertura Cta. Cte.	365,00	(21.00)	365,00
1	SS0001 - Seguro El Norte - Poliza nro. 18768	344,71	(0,00)	344,71
1	SE8888 - Sellado	336,46	(0,00)	336,46
1	Intereses financiación crédito	18.454,51	(21.00)	18.454,51

te2424 IMEI:354150092224166

**IMPORTE TOTAL 33.649,68**

SEGUINOS EN


 ENCONTRÁ MÁS OFERTAS EN 

El destino de los Bienes son pura y exclusiva para uso familiar. Garantía Legal mínima de 6 meses.  
 a mercadería adquirida deberá ser retirada dentro del plazo de 30 días corridos desde su Facturación. Transcurrido dicho plazo la empresa se reserva el derecho a su traslado a depósito con gastos de estadía a cargo del cliente declinándose toda responsabilidad por su guarda o custodia. El cliente autoriza en forma expresa irrevocable la entrega de la mercadería en el domicilio de la factura y/o en el que expresamente indique por escrito en la misma autorizando expresamente y bajo su responsabilidad la recepción a terceros residentes y/u ocupantes del mismo. //Se presta formal e irrevocable CONFORMIDAD Y CONOCIMIENTO con el modelo del producto adquirido atento a resultar verificado antes de la actuación. Dejándose constancia que a los fines de la fijación del precio dicha circunstancia ha sido tomada en especial consideración. // Convalidación de pago de cuota solo contra entrega de RECIBO OFICIAL. // Solicitamos que al recibir o retirar el producto lo verifique en su integridad. // Los cambios de productos dentro de las 72 hs se realizan solo por falta en el funcionamiento o defectos de fabricación del producto. Para solicitar el cambio del producto deberá presentar la factura de compra original, el producto en su embalaje original con manuales, accesorios y certificados de garantía. Los horarios para cambios son de Lunes a Viernes de 9 a 12 hrs y de 17 a 20 hrs únicamente. Pasadas las 72 hrs deberá dirigir su reclamo al servicio técnico oficial de la marca fabricante o fabricante del producto según las direcciones y teléfonos que figura en la garantía de su producto. //

CAE

Vencimiento



**CARATULA DE CREDITO**

31/05/2019

19:22

Nro. Solicitud **1243280**

Nro. Preventa AX: **PDV-003140783**

**Titular**

Nombre y Apellido	Documento	Ingreso	Edad	Telefono
LAUREANO OSCAR CONTRERAS	22556518	12306,00	46	

**Operación**

Fecha Inicio	Monto	Cant. Cuotas	Tipo Producto	Tipo de Plan
31/05/2019 19:09:25	12209,07	12	Otros	Con Adelanto

**Garante**

Nombre y Apellido	Documento	Ingreso	Edad	Telefono

**Proceso Facilitador**

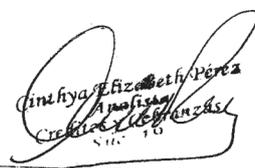
Fecha actualización	Actividad	Usuario	Resultado
31/05/2019 19:21:47	02 - Confirmación	PEREZ CINTHYA ELIZABETH	No Aplica
31/05/2019 19:09:25	05 - Excepción Casa Central	Carolina Mari Mari Analista Central	Aprueba Excepción
31/05/2019 19:07:18	01 - Alta de Operación	Vendedor Sucursal 019	Excepción Casa Central

La obligación emergente de este crédito, quedara documentada en un pagaré a la vista, a la orden de CETROGAR S.A. El pagaré, estará igualmente firmado por codeudor o codeudores por mi propuestos y aceptados por CETROGAR S.A. Doy mi consentimiento en los términos de la ley N° 25326 (Habeas Data) para que los datos relacionados con la presente solicitud, al igual que los vinculados con el cumplimiento o incumplimiento de mis obligaciones sean Manipulados, Archivados y/o Transferidos a registros de antecedentes crediticios INSTITUTO DE INFORMACIONES COMERCIALES o similares y transmitidos por este a sus asociados que así lo requieran. La suscripción del presente avala que la documentación requerida para la adquisición del crédito detallada ut supra y que se digitaliza en este acto, es copia fiel de los originales revisiendo el mismo carácter de Declaración Jurada. Asimismo doy plena fe de que la Empresa (CETROGAR) ha cumplimentado con lo normado en la Ley N° 24240 de Defensa del Consumidor en sus Artículos 4 y 36 s.s. y c.c. Por la presente la firma Cetrogar S.A. procede a la entrega física de toda la documentación que se me hiciera firmar al momento de la solicitud del crédito y/o la liquidación respectiva. Asimismo se hace entrega también de los contratos de garantía extendida y seguros de vida contratados conforme modif. Art. 4 ley 24.240. La suscripción de la presente implica haber sido informado de manera fehaciente de los términos y condiciones del otorgamiento de la Tarjeta de premios "CetroPlus"; todo conforme lo regulado en los arts. 4 y 36 de la ley 24.240. Asimismo la presente constituye acto de aceptación y recepción de la tarjeta prestando conformidad en todos sus términos y condiciones así como también se genere en la cuenta corriente (o cuenta personal) de la cual soy titular, el rubro "debito por mantenimiento de cuenta" situación que será recepción de la copia de los mismos, que en este acto se me hace entrega para mayor ilustración. Por la presente presto plena conformidad para que se genere en la cuenta corriente (o cuenta personal) de la cual soy titular, el rubro "debito por mantenimiento de cuenta" situación que será precedente toda vez que mi cuenta corriente posea saldo superior a cero". Que ésta autorización y reconocimiento es extensiva a la facultad que tendrá Cetrogar S.A. de modificar los importes de dichos gastos sin necesidad de ningún tipo de conformidad de mi parte, sirviendo la presente de suficiente expresión de consentimiento. Asimismo, tomo conocimiento de que sin importar el medio empleado por Cetrogar S.A. para el envío del estado de cuenta, me encuentro obligado a cumplir a raja tabla las obligaciones dinerarias asumidas. Asimismo tomo conocimiento en el presente acto los medios por los cuales Cetrogar S.A. puede notificarme el estado de mi cuenta corriente (o cuenta personal).

X 

LAUREANO OSCAR CONTRERAS

(Titular)



PEREZ CINTHYA ELIZABETH(Auxiliar)

Sucursal 019

(Garante)

Código de autorización

1243280

Actualizar

Imprimir

Volver





Razón social: <b>CETROGAR S.A</b>	Factura Nro. <b>0186-00051176</b>
Dirección: San Martin1363 TM Concepcion,TM,4146ARG	Fecha de Emisión: 31/05/2019
Responsable Inscripto 30-59284574-8	Ingresos brutos: 906-291157-6
	Inicio de actividades: 20/08/1992
	Nro Pedido: PDV-003140783
Vendedor: ADOLFO NICOLAS LENCINA	Legajo: C00000000641

Información de Facturación	Método de pago	
LAUREANO OSCAR CONTRERAS	Efectivo Suc. 19	7,000.00
B CENTRO RIVADAVIA 239,;;N TM Concepcion,TM,4146ARG	Credito Cetrogar Ant Mayor 12	5,209.07
Consumidor Final DNI 22556518	En 12 cuotas iguales de \$434.09 - Fecha Pxmo Vto 30-06-2019 - Sist Amort Directo	

Cantidad	Descripción	Precio un.	Alicuota IVA	Importe
1	TV2681 - Tv Led 32" Quantic QI3268 HD Smart	9,526,61	(21.00)	9,526,61
1	Impuestos Internos 6% Tv Led 32" Quantic QI3268 HD Smart	472,39	(0.00)	472,39
	CP0002 - POLIZA 98074 hasta \$50000. 08001220472			
1	CP0002 - Seguro de compra protegida	90,00	(21.00)	90,00
1	2222222238 - Debito Renovacion Credito	270,00	(21.00)	270,00
1	SS0001 - Seguro El Norte - Poliza nro. 18768	54,58	(0.00)	54,58
1	SE8888 - Sellado	52,09	(0.00)	52,09
1	Intereses financiación crédito	1.743,40	(21.00)	1.743,40

**IMPORTE TOTAL 12.209,07**

SEGUINOS EN


 ENCONTRÁ MÁS OFERTAS EN  **CETROGAR.COM**

El destino de los Bienes son pura y exclusiva para uso familiar. Garantía Legal mínima de 6 meses.  
 La mercadería adquirida deberá ser retirada dentro del plazo de 30 días corridos desde su Facturación. Transcurrido dicho plazo la empresa se reserva el derecho a su traslado a depósito con gastos de estadia a cargo del cliente declinándose toda responsabilidad por su guarda o custodia. El cliente autoriza en forma expresa irrevocable la entrega de la mercadería en el domicilio de la factura y/o en el que expresamente Indique por escrito en la misma autorizando expresamente y bajo su responsabilidad la recepción a terceros residentes y/u ocupantes del mismo. //Se presta formal e irrevocable CONFORMIDAD Y CONOCIMIENTO con el modelo del producto adquirido atento a resultar verificado antes de la acturación. Dejándose constancia que a los fines de la fijación del precio dicha circunstancia ha sido tomada en especial consideración.// Convalidación de pago de cuota solo contra entrega de RECIBO OFICIAL.// Solicitamos que al recibir o retirar el producto lo verifique en su integridad// Los cambios de productos dentro de las 72 hs se realizan solo por falla en el uncionamiento o defectos de fabricación del producto. Para solicitar el cambio del producto deberá presentar la factura de compra original, el producto en su embalaje original con manuales, accesorios y certificados de garantía. Los horarios para cambios son de Lunes a Viernes de 9 a 12 hrs y de 17 a 20 hrs únicamente. Pasadas las 72 hrs deberá dirigir su reclamo al servicio técnico oficial de la marca fabricante o fabricante del producto según las direcciones y teléfonos que figura en la garantía de su producto.//

**CAE**
**Vencimiento**

